



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 01 AGO. 2000

RES. H. Nº 753 - 00

Expte. Nº 4.254/00

VISTO:

La Res.H.Nº 481/00, mediante la cual se otorga a los profesores Susana Beatriz GARECA y Sergio Ignacio CARBAJAL docentes de la Carrera de Ciencias de la Educación, canje temporario de la dedicación; y

CONSIDERANDO:

Que el referido canje se concede a partir del 05 de mayo del año en curso y por el término de Tres (3) meses o hasta que alguno de los docentes decida reintegrarse a su cargo original, caso solicitado por el profesor Carbajal;

Que la Comisión de Docencia avala el reintegro de los profesores mencionados a sus respectivos cargos, a partir del 01 de agosto del corriente año;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 01/08/00)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- REINTEGRAR en sus respectivos cargos a partir del 01 de agosto del corriente año, a los docentes que se detalla a continuación:

Susana Beatriz GARECA.- DNI.Nº 11.080.902, Prof. Adjunto regular de semiexclusiva a EXCLUSIVA.-

Sergio Ignacio CARBAJAL.- DNI.Nº 6.433.409, Prof. Adjunto regular de exclusiva a SEMIEXCLUSIVA.-

ARTICULO 2º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, los docentes mencionados deberán presentar la Declaración Jurada correspondiente.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a los profesores involucrados y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Ciencias de la Educación y C.O.E.H.-

MZ.-

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.



Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES